



## PRESENTACIÓN

**Breve descripción:** En esta asignatura se estudian las categorías que empleamos en Derecho penal para atribuir responsabilidad por las conductas más graves contra la vida social: los delitos. Es ampliación de *Fundamentos del Derecho Penal* (que sirve como introducción) y continuará con *El Sistema Penal Español: los Delitos* (en donde se estudian las diversas infracciones previstas en nuestro ordenamiento).

- **Titulación:** Grado en Derecho
- **Módulo/Materia:** Derecho público; El delito y su prevención
- **ECTS:** 6
- **Curso, semestre:** 3.º/ 1
- **Carácter:** OB
- **Profesorado:** Pablo Sánchez-Ostiz
- **Idioma:** español
- **Aula, Horario:**

Clase plenaria: Aula 10 (Edif. Amigos), viernes de 9.00 a 10.45 h.

Clases prácticas, Grupo A (de la A a la G + Derecho-Filosofía): Aula 08 (Edif. Amigos), de 10.30 a 11.45 h.;

Clases prácticas, Grupo B (de la H a la Z): Aula 09 (Edif. Amigos), de 9.00 a 10.15 h.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a *Teoría general del delito* son las siguientes:

### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.



## *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

## *Competencias específicas*

CE9 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de determinar las penas aplicables a los delitos y los principios rectores de la política criminal.

## **PROGRAMA**

### **TEORÍA GENERAL DEL DELITO\***

- Lección 1.<sup>a</sup>: LA CONDUCTA HUMANA
- Lección 2.<sup>a</sup>: EL TIPO DOLOSO DE COMISIÓN (I: La imputación objetiva)
- Lección 3.<sup>a</sup>: EL TIPO DOLOSO DE COMISIÓN (II: La imputación subjetiva)
- Lección 4.<sup>a</sup>: LOS TIPOS INCONGRUENTES (I: La tentativa)
- Lección 5.<sup>a</sup>: LOS TIPOS INCONGRUENTES (II: La imprudencia)
- Lección 6.<sup>a</sup>: EL TIPO OMISIVO
- Lección 7.<sup>a</sup>: EL TIPO DE LAS CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN (I: La antijuricidad. Causas de justificación en general)
- Lección 8.<sup>a</sup>: EL TIPO DE LAS DE CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN (II: La antijuricidad. Causas de justificación en particular)
- Lección 9.<sup>a</sup>: LA CULPABILIDAD (I: Sentido y fundamento)
- Lección 10.<sup>a</sup>: LA CULPABILIDAD (II: La inimputabilidad)
- Lección 11.<sup>a</sup>: LA CULPABILIDAD (III: La inculpabilidad y la exculpación)
- Lección 12.<sup>a</sup>: LA AUTORÍA
- Lección 13.<sup>a</sup>: LA PARTICIPACIÓN
- Lección 14.<sup>a</sup>: PRESUPUESTOS DE PUNIBILIDAD Y PROCEDIMIENTO

\* Estos contenidos coinciden con las lecciones del libro de texto (*Delictum 2.0*) en donde se detallan los epígrafes de cada lección.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**



# Universidad de Navarra

- Por ser necesaria para la adquisición de competencias evaluables, la asistencia a clases, tanto plenarias como sesiones prácticas, es **obligatoria**.
- Además de la asistencia a clase, es preciso realizar semanalmente un ejercicio escrito. En total, son 10 **ejercicios** de resolución de casos dirigidos a adquisición de competencias. Se trata de ejercicios de resolución de casos prácticos que se recogen en el manual de la asignatura y semejantes a los que se trabajan en las sesiones prácticas. Ver *Evaluación*.
- Para el adecuado desarrollo de la docencia y la adquisición de competencias, se precisa del trabajo personal y el desarrollo de un método **participativo**, que se valora también. Ver *Evaluación*.
- Se seguirá la distribución del tiempo que consta en el **cronograma** semanal.
- Distribución del **tiempo** desde la primera semana de la asignatura:
  - Clases plenarias: 9 horas.
  - Clases prácticas: 16.5 horas
  - Ejercicios a entregar: 9 horas.
  - Trabajo/estudio personal del alumno: 112.5 horas.
  - Examen final: 3 horas.
  - TOTAL: 150 horas.
- Cronograma 25-26:

[Cronograma 25 26.pdf](#)

## ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Valoración del curso:

- 10 % Participación en clase = 1 punto.
- 7 % Realización de 7 ejercicios de resolución de casos prácticos (vía ADI) = 0,7 punto.
- 8 % Caso "meta volante" 1 = 0,8 punto.
- 10 % Caso "meta volante" 2 = 1 punto.
- 15 % Caso final (el día del examen oral) = 1,5 punto.
- 50 % Examen final, oral = 5 puntos (convocatoria ordinaria). El examen oral será grabado.

### CONVOCATORIA ORDINARIA

- El 2 de diciembre de 2025.

El examen consta de dos partes:

- a) Escrito (caso práctico final): el 2 de diciembre, a las 8.30 en el aula que se señale del edificio Amigos.
- b) Oral (sobre la base de las 50 notas técnicas): 2 de diciembre de 2025, desde las 10.00 h.

Examen final:

[Examen final Ternas Teoría General del Delito.pdf](#)

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- 23 de junio de 2026.



# Universidad de Navarra

- Para la convocatoria extraordinaria (junio) se prevé la posibilidad de evaluar tanto el curso como el examen oral, pero con otro porcentaje. El curso vale el **30 %** y el oral final el **70 %**. Para evaluar el curso puede optarse entre mantener la nota obtenida en diciembre de 2025, o bien volver a evaluarla mediante un caso práctico escrito similar a los trabajados durante la asignatura (si se opta por esto segundo, no se mantiene la del curso), a realizar el mismo día del examen oral, antes de comenzarlo.

## ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIALES

- Los estudiantes con necesidades educativas especiales deberán ponerse previamente en contacto con la Coordinación de Estudios de la Facultad, con el fin de obtener la autorización correspondiente a las adaptaciones (por ejemplo, disponer de más tiempo en los exámenes). Dicha autorización deberá ser enviada por el alumno al profesor. Se recomienda realizar esta gestión al comienzo del cuatrimestre.

## NORMAS SOBRE LEALTAD ACADÉMICA EN LAS PRUEBAS Y EXÁMENES

- El plagio, la copia o cualquier forma de fraude en las evaluaciones vulnera la lealtad académica y constituye una infracción grave (*Normas de disciplina académica de los estudiantes*, título IV).

## HORARIOS DE ATENCIÓN

Dr. Pablo Sánchez-Ostiz ([pablosostiz@unav.es](mailto:pablosostiz@unav.es))

- Despacho 2750 Edificio Ismael Sánchez Bella. Planta 2.ª.
- Horario de tutoría: viernes, de 12.00 a 14.30 h.

## BIBLIOGRAFÍA

Sánchez-Ostiz/Iñigo Corroza, *Delictum 2.0 Materiales para clases prácticas de introducción a la Teoría general del delito*, 6.ª edición, EUNSA, Pamplona, 2025. [Localiza el ebook en la biblioteca](#)